

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (#2875), CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN LA SALA DE SESIONES UBICADA EN EL PIMA, A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL MARTES CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO

**Miembros del consejo:**

Asisten los Señores(as) Directivos(as): Bernardo Jaén Hernández, Presidente del Consejo Directivo Ad Hoc. Sr. Óscar Chavarría Cisneros, Consejo Nacional de Cooperativas. Sr. Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del CNP. Sr. Randall Black Reid, Unión Nacional Gobiernos Locales. Sr. Gabriel Moreno Díaz, Ministerio Comercio Exterior.

Ausentes con excusa: Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Presidenta Consejo Directivo, Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva IFAM, Sra. Jeannette Ruiz Delgado, Sistema Bancario Nacional.

Se encuentra presente: Sr. Bruno Quesada Calvo, Gerente General PIMA.

Acta elaborada por: Sra. Lissa Villalobos Gutiérrez

**Orden del día:**

- 1 - Comprobación de quórum y aprobación del orden del día
- 2 - Lectura y aprobación del acta #2874
- 3 - Correspondencia A-Criterio legal sobre temas propios del Consejo Directivo. B- Nombramiento del señor Álvaro Ureña en grupo para estudiar problemática de la piña
- 4 - Informe de Gerencia A- Propuesta de agenda para giras a Regiones Chorotega, Brunca y Caribe. B- Avances de la institución en aspectos administrativos y en relación con sindicatos de concesionarios y funcionarios. Expone Bruno Quesada, Gerente General
- 5 - Temas Presupuestarios A- Informe de ejecución presupuestaria I semestre 2018. Expone Marielos Bolaños, Directora Financiera. B- Estados Financieros al 30 junio 2018. Expone Fernando Jiménez, Contabilidad. C- Informe de avance PAO-POI I semestre 2018. Expo
- 6 - Propuesta de Reglamento de Caja Chica y Fondos Especiales. Expone Marielos Bolaños, Directora Financiera
- 7 - Informe de avance sobre disposiciones de la Contraloría General de la República. Expone Alexander Porras, encargado del seguimiento
- 8 - Propuesta Decreto Ejecutivo para la autorización al PIMA de la utilización del superávit específico, periodo 2016 y 2017. Expone Ronald Miranda, Gestión Administrativa-Financiera UEP
- 9 - Modificación del flujo grama correspondiente al "Procedimiento para la ejecución de desembolsos y pago de obligaciones derivadas del Contrato de Préstamo N°2157". Expone Ronald Miranda, Gestión Administrativa-Financiera UEP

- 10 - Recurso de apelación en subsidio, presentado por el señor Mariano de Lourdes Chacón Rivas y Resolución Administrativa de las once horas del miércoles 18 de julio 2018 con el rechazo ad portas del recurso. Expone Bruno Quesada, Gerente General
- 11 - Presentación del programa y plan de seguimiento para cada una de las observaciones expuestas por la Auditoría Interna. Expone Bruno Quesada, Gerente General
- 12 - Iniciativa de los señores Directivos

### **Definición de acuerdos:**

ARTÍCULO 1: Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Observaciones:

Comprobando el quórum de Ley se da por iniciada la sesión.

Inicia dirigiendo la sesión en calidad de Presidente Ad Hoc el Sr. Bernardo Jaén Hernández y don Rogis Bermúdez propone nombrar al Sr. Oscar Chavarría Cisneros como Secretario Ad Hoc para la presente sesión, es secundado por don Randall Black.

Acuerdo 2871: Nombramiento Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc

Se resuelve:

**Se nombra al señor Bernardo Jaén Hernández, Viceministro de Agricultura y Ganadería, Presidente Ad Hoc y al señor Oscar Chavarría Cisneros Secretario Ad Hoc en la presente sesión.**

**Cc: Gerencia. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna.**

ARTÍCULO 2: Lectura y aprobación del acta #2874

Observaciones:

Los señores Directivos aprueban el acta 2874. Se toma nota.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 3: Correspondencia A-Criterio legal sobre temas propios del Consejo Directivo. B-Nombramiento del señor Álvaro Ureña en grupo para estudiar problemática de la piña

Observaciones:

A-Criterio legal sobre temas propios del Consejo Directivo.

Se hace referencia a las consultas realizadas por la Secretaría de Actas a la Asesoría Legal del PIMA por medio del oficio CDSA-003-18 respecto a varios temas propios del Consejo Directivo, se informa de igual manera el criterio emanado desde esa Asesoría, principalmente sobre el tema del recibimiento del rubro denominado “dieta”, se informa que según lo externado en el oficio ASLE-151-2018 el PIMA se encuentra en la obligación de realizar dicho pago y que no existe ninguna norma que autorice la renuncia de la dieta.

De igual manera se presenta el oficio DVM-ACQS-746-2018 en el que la señora Ana Cristina Quirós Soto manifiesta que luego de realizar la consulta a la Asesoría Jurídica del MAG y que ésta en su pronunciamiento N° MAG-AJ 402-2018 indica que en el caso específico de la señora Viceministra por el cargo que ocupa, por delegación directa, por el horario ampliado y considerando la discrecionalidad y la contención del gasto público al ser miembro del Consejo Directivo del PIMA, en razón de su cargo lo más conveniente para el interés público es no percibir la dieta, por tal razón presenta su renuncia formal a todas las dietas como miembro del Consejo Directivo del PIMA.

Se dan por conocidos los documentos antes mencionados.

B-Nombramiento del señor Álvaro Ureña en grupo para estudiar problemática de la piña.

Se aprovecha este punto para adicionar que en atención al acuerdo N°2845 de este Consejo Directivo, todas las instituciones a las que se les solicitó nombrar un representante para constituir el grupo interdisciplinario para estudiar la problemática en la comercialización de la piña y elaborar una propuesta de directriz para ser sometida al MAG para su aprobación y aplicación, ya nombraron a sus representantes por lo que se está a la espera de que el MAG nombre la institución que liderará estos trabajos.

En adición, el señor Bruno Quesada manifiesta que le parece conveniente que el PIMA sea quien lidere este grupo de trabajo, debido a que fue en esta institución donde se recibió a los representantes del sector piñero y donde se generó la solicitud de la creación del grupo interdisciplinario en mención, propuesta que se somete a votación. Se hace la observación que en cuanto se integre el señor Gabriel Moreno se estará votando este tema.

Se aprovecha el espacio para dar la bienvenida al señor Viceministro de Agricultura y Ganadería, don Bernardo Jaén Hernández, quien brinda su mensaje.

Acuerdo 2873: Luego de escuchar la explicación brindada por el señor Bruno Quesada respecto a la conformación del grupo interdisciplinario para estudiar la problemática en la comercialización de piña y considerando:

Se resuelve:

**- Que fue en el PIMA donde se recibió a los representantes del sector Piñero para tratar temas referentes a la comercialización de la piña.**

**- Que fue en el Consejo Directivo del PIMA donde se generó la solicitud al MAG para la creación del grupo interdisciplinario que estudie la problemática mencionada.**

**Por unanimidad, se resuelve:**

**Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería que se designe al PIMA como la institución que lidere los trabajos del grupo interdisciplinario que estudiará la problemática de la comercialización de piña y que elaborará una propuesta de directriz para regular, principalmente, el manejo de los rechazos de exportación.**

**Acuerdo en firme.**

**Cc. Gerencia General. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. CENADA. DEDM.**

ARTÍCULO 4: Informe de Gerencia A- Propuesta de agenda para giras a Regiones Chorotega, Brunca y Caribe. B- Avances de la institución en aspectos administrativos y en relación con sindicatos de concesionarios y funcionarios. Expone Bruno Quesada, Gerente General

Observaciones:

A- Propuesta de agenda para giras a Regiones Chorotega, Brunca y Caribe.

Don Bruno recuerda que en la sesión anterior se habían propuesto las fechas para realizar las giras a las tres regiones en las que se están desarrollando los proyectos institucionales, al respecto se comenta que dicha propuesta no tuvo confirmación ya que algunos Directivos tenían compromisos programados con anterioridad por lo que se presenta una nueva propuesta.

Se propone que la gira a la Región Caribe sea la primera, a realizarse el jueves 30 de agosto ya que varios de los señores Directivos estarán en esa región atendiendo compromisos con el Señor Presidente de la República, por lo que se propone realizarla en horas de la mañana.

Además se aprueban las demás fechas propuestas.

El señor Gabriel Moreno se integra a la sesión e indica que hará todo lo posible por asistir a la gira propuesta al Caribe.

Acuerdo 2872: Luego de escuchar y analizar la propuesta de fechas para las visitas a las regiones Caribe, Brunca y Chorotega presentada por el señor Bruno Quesada, por unanimidad

Se resuelve:

**Aprobar la nueva propuesta de fechas para la realización de las giras a las tres regiones en las que se desarrollan los Proyectos Mercados Regionales, durante estas giras de trabajo el Consejo Directivo sesionará de manera extraordinaria.**

<b>Fecha</b>	<b>Región</b>
<b>Jueves 30 Agosto</b>	<b>Caribe</b>
<b>Jueves 13 Setiembre</b>	<b>Brunca</b>
<b>Viernes 28 Setiembre</b>	<b>Chorotega</b>

**Acuerdo en firme.**

**Cc: Gerencia General. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Administrativo Financiero. CENADA. REFRINA. DEDM. Unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO 4: Informe de Gerencia A- Propuesta de agenda para giras a Regiones Chorotega, Brunca y Caribe. B- Avances de la institución en aspectos administrativos y en relación con sindicatos de concesionarios y funcionarios. Expone Bruno Quesada, Gerente General

Observaciones: B- Avances de la institución en aspectos administrativos y en relación con sindicatos de concesionarios y funcionarios.

Al respecto don Bruno indica que hará una síntesis referente al mes y una semana de gestión y contarles qué encontró y en qué línea se está trabajando, ya que cree importante que el Consejo Directivo tenga un panorama de la situación administrativa de la institución, inicia comentando que se encontraron varias oportunidades de mejora, por ejemplo el establecimiento de procedimientos ya que en algunas áreas falta la creación y formalización de estos. Agrega que se está solicitando en todos los departamentos que reglamenten sus procesos, esto también en atención de algunas de las recomendaciones de la Auditoría, además se está implementando un seguimiento con indicadores semanales que guían y controlan las decisiones de la Gerencia.

Agrega que diferentes áreas se encontraban en zona de confort y que por esta razón se avanzaba a paso lento, por esto se están estableciendo plazos, tareas, costos, controles y el recurso necesario para establecer resultados como se está solicitando desde el Ministerio rector.

Indica que también se encontraron algunas barreras a nivel de negociaciones con diferentes sectores tales como institución-concesionarios, institución-clientes, institución-sindicatos, por lo que se están planteando temas en favor del servicio y de la institucionalidad para lograr el desarrollo de todas las partes. Así también se están dando acercamientos con productores de diferentes zonas para poder integrarlos en la comercialización del mercado mayorista.

Indica que en este tiempo se siente complacido de los avances que ha tenido la institución ya que los funcionarios han sentido un cambio importante a la hora de brindar del servicio.

Don Gabriel consulta a don Bruno si ha tenido la oportunidad de leer el informe de disposiciones emitido por la Contraloría General de la República ya que en él se mencionan varias oportunidades de mejora. Don Bruno le indica que sí lo conoce y que le ha servido para retroalimentar el trabajo de la Gerencia y marcar la línea de trabajo.

Don Bernardo consulta si se han cumplido los plazos establecidos en el informe de la CGR y si estos se han cumplido, don Bruno le indica que en algunos casos se ha solicitado ampliar los plazos para concretar el cumplimiento, agrega que eso es lo que se quiere evitar, por lo que se está dando seguimiento semanal.

Se da por conocido el informe de Gerencia.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

**ARTÍCULO 5:** Temas Presupuestarios A- Informe de ejecución presupuestaria I semestre 2018. Expone Marielos Bolaños, Directora Financiera. B- Estados Financieros al 30 junio 2018. Expone Fernando Jiménez, Contabilidad. C- Informe de avance PAO-POI I semestre 2018. Expo

Observaciones:

A- Informe de ejecución presupuestaria I semestre 2018.

Doña Marielos informa que el informe ya fue presentado dentro del plazo establecido y que lo que falta de enviar es el acuerdo de aprobación para formalizar.

Inicia indicando que lo que presenta es una muestra de lo que ya aconteció al 30 de junio, indica que se tenían ingresos presupuestados por ¢22.952.000.000 (veintidós mil novecientos cincuenta y dos millones de colones) de los cuales ingresaron ¢26.661.000.000 (veintiséis mil seiscientos sesenta y un millones de colones) que quiere decir que se tiene un exceso de ¢3.709.000.000 (tres mil setecientos nueve millones de colones) agrega que la distribución de los ¢26.661.616 está en los ingresos captados por la operación del CENADA ¢2.340.000.000 (dos mil trescientos cuarenta millones de colones) señala que la normativa presupuestaria establece que el superávit del semestre anterior hay que incorporarlo en el primer semestre del año se debe ver reflejado todo lo que quedó en reserva el año pasado por eso es que hay superávit libre propio del PIMA por ¢1.296.000.000 (mil doscientos noventa y seis millones de colones) un superávit devengado por ¢22.909.000.000 (veintidós mil novecientos nueve millones de colones) que corresponde básicamente al financiamiento de la Ley 9327 del Mercado Regional Chorotega y un superávit específico de ¢114.000.000 (ciento catorce millones de colones) de los fondos de contrapartida que se han ido acumulando por no ejecución.

También presenta egresos por el mismo monto ¢22.952.000.000 (veintidós mil novecientos cincuenta y dos millones de colones) el gasto real del primer semestre fueron ¢5.534.000.000 (cinco mil quinientos treinta y cuatro millones de colones) lo que generó una no ejecución en gasto de ¢17.000.000.000 (diecisiete mil millones de colones) explica que el monto expuesto incluye todo lo que es el Proyecto Regional Chorotega y que como el empréstito es una suma bastante considerable distorsiona un poco lo que es la información del PIMA, lo que quiere decir que al final del 30 de junio el PIMA tuvo un superávit de ¢21.126.000.000 (veintiún mil ciento veintiséis millones de colones) y resalta que se compone de la siguiente manera: recursos PIMA ¢210.000.000 (doscientos diez millones de colones) por la actividad comercial del

CENADA y de Red de Frío y luego se tiene un superávit de contrapartida del financiamiento del Proyecto Chorotega por ¢72.000.000 (setenta y dos millones de colones) y se vuelven a considerar todas las reservas del superávit del año pasado, de eso se componen los ¢21.126.000.000 (veintiún mil ciento veintiséis millones de colones).

Muestra también el comportamiento de los ingresos comparativos con el primer semestre del año pasado indicando que se refleja que la recuperación es de un 116% y hace la salvedad de que la incorporación de los ¢24.000.000.000 (veinticuatro mil millones de colones) del superávit distorsiona el porcentaje, sin embargo el comportamiento de lo que es PIMA se tiene un 50% de recuperación lo que demuestra que hay una estimación bastante certera con respecto a la recuperación.

Continúa comentando los rubros por ingresos tributarios que se refieren a la patente municipal, mismos que una vez recaudados se trasladan a la Municipalidad de Heredia, hace referencia a los fondos que trasladó el MAG para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

Doña Marielos continúa indicando que la ejecución del PIMA está en un 38.36% y agrega que esta es la muestra de lo que ha pasado, es el reflejo del ingreso y el gasto, el flujo de caja propiamente.

Así mismo expone que en el primer semestre y según el reglamento de modificaciones presupuestarias, algunas modificaciones se presentan ante el Consejo Directivo y otras la Gerencia General tienen la potestad de aprobarlas, en este tiempo se realizaron dos modificaciones presupuestarias que fueron aprobadas por la Gerencia General, aun así la Administración debe informar al Consejo Directivo. La primer modificación fue un poco grande ya que se debió realizar un reacomodo salarial por centros de costo, no aumentó el monto pero sí se reacomodó, esta modificación fue por ¢144.000.000 (ciento cuarenta y cuatro millones de colones) se hizo otra modificación que fue por ¢106.000.000 (ciento seis millones de colones) misma que se dio cuando el MAG le da al PIMA el dinero de la contrapartida ya que se financió a la Unidad Ejecutora durante 4 meses, de enero a abril, pero el MAG ya lo hizo el reintegro por ¢91.000.000 (noventa y un millones de colones) mismos que fueron devueltos al centro de costos de la Administración CENADA.

Doña Marielos muestra un cuadro informativo en el que se detalla una ejecución del 65%, dato que demuestra que los movimientos ya se normalizaron. Para finalizar muestra un cuadro que refleja la situación de la Red de Frío en la que se demuestra un déficit, don Gabriel menciona que desde tiempo se viene dando este comportamiento, los señores Directivos indican que el tema de la Red de Frío se debe analizar de una manera integral, don Bruno indica que el próximo viernes se realizará una reunión con el Director de la Red de Frío y luego de esto se podrán presentar datos concretos, don Randall agrega que se deben girar los lineamientos y dar seguimiento para que éstos se cumplan, don Rogis agrega que se tiene la capacidad de brindar un buen servicio, pero que hay que salir a ofrecerlo porque no se pueden mantener las cámaras vacías, don Oscar indica que apoya lo que expresa don Rogis y que a él le gustaría escuchar a los responsables de la Red de Frío por todo lo expresado se propone analizar este tema de manera integral en una sesión extraordinaria de ser necesario.

Acuerdo 2874: Analizado el informe de ejecución presupuestaria y escuchada la exposición de la señora Marielos Bolaños por unanimidad

Se resuelve:

**Aprobar la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de junio del 2018 y encomendar a la Administración a efectuar las diligencias correspondientes para la implementación de esta resolución.**

**Además, se dan por conocidas las dos modificaciones presupuestarias aprobadas por la Gerencia General durante este I semestre del 2018.**

**Acuerdo en firme.**

**Cc: Gerencia General. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Administrativo Financiero. CENADA. REFRINA. DEDM. Presupuesto.**

ARTÍCULO 5: Temas Presupuestarios A- Informe de ejecución presupuestaria I semestre 2018. Expone Marielos Bolaños, Directora Financiera. B- Estados Financieros al 30 junio 2018. Expone Fernando Jiménez, Contabilidad. C- Informe de avance PAO-POI I semestre 2018. Expone

Observaciones:

B- Estados Financieros al 30 junio 2018.

El señor Fernando Jiménez inicia indicando que desde el año 2008 la institución se encuentra implementando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y menciona que a enero 2017 el PIMA estaba con un 92% de avance y en la actualidad se encuentra con un transitorio en Contabilidad Nacional relacionado con la NICSP 17 que tiene que ver con propiedad y equipo y señala que periódicamente se envían informes de avance a la Contabilidad Nacional y recuerda que en este momento se está atendiendo una auditoría externa que va a opinar sobre los avances de este proceso. Agrega que el tema de los activos es bastante complejo y requiere invertir en la parte de avalúos para los activos de la institución.

Continúa comentando que anualmente se envían estados financieros y demás información pertinente, explica importancia de los estados financieros ya que reflejan datos para toma de decisiones, control, planeación y para conocer la rentabilidad de la institución como una empresa.

Referente al tema de la Red de Frío aporta que se cobra y lo que se recupera en efectivo no alcanza para cubrir el gasto de la Red de Frío y que si se hiciera un estado de resultados probablemente la pérdida no sea la que se consideran con base en lo que es caja ya que cuando se hace un estado de resultados se considera la parte devengada, indica que hace la aclaración porque se van a ver montos distintos.

Explica que los estados financieros representan la situación financiera a una fecha dada, se presenta la comparación de los estados financieros entre los años 2017 y lo que llevamos del 2018. Explica que se nota un incremento en el activo corriente corresponde sobre todo al adelanto que se le hizo a la empresa para la construcción del mercado, se hizo un anticipo para que iniciaran y esta situación se refleja en varios puntos del informe.

Indica que normalmente la institución no tiene deudas y que el pasivo es relativamente bajo y está compuesto por las garantías de participación, garantías de cumplimiento, además hubo un incremento bastante alto debido a que la empresa constructora del mercado tubo que aportar una garantía de más de ¢2.200.000.000 (dos mil doscientos millones de colones) aclara que no es una deuda de la institución.

Por otro lado, presenta el estado de rendimientos financieros que reflejan el resultado de la actividad de operación de la institución, sus ingresos y egresos y el superávit, en este caso presenta un comparativo a junio 2017 con junio 2018, el total de ingresos de la institución a junio del 2017 fue de ¢2.120.000.000 (dos mil ciento veinte millones de colones) y a junio del 2018 fue de ¢2.056.000.000 (dos mil cincuenta y seis millones de colones) y agrega que esta baja tiene que ver con la tendencia que ha tenido la Red de Frío a una baja en sus ingresos, representando una disminución en los ingresos de un 3%.

Continúa indicando que en el caso de los gastos, estos tienen que ver con el Mercado Chorotega, explica que el Mercado Chorotega no está generando ingresos y se refleja en los gastos que se han dado a la fecha, indica que el total de gastos a junio 2017 fue de ¢1.805.000.000 (mil ochocientos cinco millones de colones) y a junio 2018 fue de ¢1.888.000.000 (mil ochocientos ochenta y ocho millones de colones) indica que es en esta parte donde se refleja el tema del Mercado Chorotega, el PIMA muestra una utilidad en junio 2017 de ¢314.000.000 (trescientos catorce millones de colones) y a junio 2018 de ¢168.000.000 (ciento sesenta y ocho millones de colones) mostrando una disminución en la utilidad de la institución de un 5% de manera general tiene que ver con la disminución en los ingresos y con el impacto que tienen los gastos del Mercado Chorotega. Agrega que la institución paga por impuesto sobre la renta con base en esta utilidad, siendo un 30%.

Don Bernardo consulta si ¿esos datos se pueden presentar sin tomar en cuenta el proyecto? ya que este impacta mucho. Don Fernando le responde que para el siguiente trimestre lo pueden aportar, indica que en el informe anual siempre se hace esa separación para que sea más claro.

Continúa indicando que en el I semestre 2018 el PIMA tuvo ingresos por actividades propias de su operación ¢5.398.000.000 (cinco mil trescientos noventa y ocho millones de colones) y entradas por ¢5.321.000.000

(cinco mil trescientos veintiún millones de colones) es decir las estradas de efectivo que se generaron por operación no fueron suficientes para cubrir los pagos los ¢76.795.000 (setenta y seis millones setecientos noventa y cinco mil colones) mismos que se tomaron de actividades de financiación como recaudación de patentes, depósitos de garantía, garantías de participación, garantías de cumplimiento, entre otras.

Don Gabriel cuestiona esto ya que los rubros mencionados deben estar disponibles para devoluciones y demás. Don Fernando le responde que tiene razón, sin embargo, forman parte de los pasivos de la institución y menciona como ejemplo las inversiones.

Continúa refiriéndose al patrimonio institucional al 31 de diciembre 2017, mismo que fue de ¢9.452.000.000 (nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos millones de colones) y el patrimonio de la institución a junio 2018 es de ¢12.574.000.000 (doce mil quinientos setenta y cuatro millones de colones) hay un incremento patrimonial que está relacionado con las donaciones para el proyecto, varía según las utilidades que tenga, añade que propiamente del PIMA son ¢168.000.000 (ciento sesenta y ocho millones de colones). Don Gabriel reitera esta información y Don Fernando agrega que el incremento patrimonial es la parte que se tuvo que cancelar de impuestos, recuerda que el año pasado fueron cerca de ¢130.000.000 (ciento treinta millones de colones) y ejemplifica indicando que si el PIMA tiene utilidades de ¢300.000.000 (trescientos millones de colones) se paga un 30% de impuestos.

Acuerdo 2875: Analizado el informe de los estados financieros al 30 de junio del 2018 y escuchada la exposición del señor Fernando Jiménez por unanimidad

Se resuelve:

**Dar por conocido y aprobar el informe de estados financieros al 30 de junio del 2018, así como encomendar a la Administración efectuar las diligencias ante los entes correspondientes para la implementación de esta resolución.**

**Acuerdo en firme.**

**Cc: Gerencia General. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Administrativo Financiero. CENADA. REFRINA. DEDM. Presupuesto.**

ARTÍCULO 5: Temas Presupuestarios A- Informe de ejecución presupuestaria I semestre 2018. Expone Marielos Bolaños, Directora Financiera. B- Estados Financieros al 30 junio 2018. Expone Fernando Jiménez, Contabilidad. C- Informe de avance PAO-POI I semestre 2018. Expo

Observaciones:

C- Informe de avance PAO-POI I semestre 2018.

El señor Pedro Chavarría inicia la reposición referente al PAO, indica que antes el PIMA tenía casi 160 metas y que se redujeron a 47 para hacer más efectivo el accionar institucional. Señala que en el caso de CENADA se refiere básicamente a inversión en mantenimiento de la infraestructura, así como servicios públicos, chapeas, compras varias, entre otras, indica que el cumplimiento durante este semestre es de un 90%.

En el caso de la Red de Frío una de las metas es la atracción de nuevos clientes, por lo que indica, es necesario contar con un plan de mercadeo. En el caso de Técnico se escogió la labor de la recolección de precios, indica que esta tarea se ha mantenido con buen funcionamiento, tal y como corresponde. Y respecto a la Dirección Administrativo-Financiero expone que hay un cumplimiento exacto del 100% de la meta, refiriéndose a la planificación operativa.

En el caso de la Unidad Ejecutora, tiene que ver completamente con el proyecto de la Región Chorotega, comenta que las etapas se han cumplido según lo programado.

Continúa haciendo referencia al POI que es la planificación estratégica que es donde se establecen los proyectos institucionales a largo plazo e indica que por parte del área de planificación se incorporó el



concepto de valor público que está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo que indica es la capacidad del Estado de atender los problemas relevantes de la población con un desarrollo sostenible.

En el caso del Mercado Chorotega desde el punto de vista estratégico se adjudicaron los concursos para desarrollar una campaña de comunicación que informará a la población sobre los procesos de oferta y demanda, la formulación de los concursos para el equipamiento del mercado, gestión de la oferta para el abastecimiento del mercado y gestión para el desabastecimiento del mercado. En el caso del Brunca señala que se continúan realizando los estudios de factibilidad que se espera que esté para finales de este año. En referencia a la Red de Frío para el primer semestre se reporta que se está trabajando en un plan de mercadeo que contribuya a mejorar la ocupación y aumentar su competitividad.

Don Gabriel le pide que se aclare un poco el tema de la Red de Frío y cuál sería la manera que él percibe para un mejoramiento en el rendimiento de la Red de Frío a lo que don Pedro responde que en su criterio personal RERINA debe ser una sociedad anónima adscrita al PIMA y con esta condición se puede trabajar con más libertad, se refiere al pago por ingreso al CENADA y que es su opinión que se debe manejar de una mejor manera la inteligencia de mercado.

Acuerdo 2876: Analizado el informe de avance del PAO y POI I semestre del 2018 y escuchada la exposición del señor Pedro Chavarría, por unanimidad

Se resuelve:

**Aprobar el informe de avance del PAO y POI al 30 de junio del 2018 y encomendar a la Administración a efectuar las diligencias ante los entes correspondientes para la implementación de esta resolución.**

**Acuerdo en firme.**

**Cc: Gerencia General. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Administrativo Financiero. CENADA. REFRINA. DEDM. Presupuesto.**

ARTÍCULO 6: Propuesta de Reglamento de Caja Chica y Fondos Especiales. Expone Marielos Bolaños, Directora Financiera

Observaciones:

La señora Marielos Bolaños presenta la propuesta de reglamento para caja chica y fondos especiales, comenta que el reglamento que se encuentra vigente data del año 2004 y se encuentra desactualizado y que es importante adaptar lo al nuevo programa de compras públicas SICOP, además es una de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

Explica que básicamente este reglamento se encuentra amparado en el artículo 141 de la Ley de Contratación Administrativa y responde a toda la base de legalidad de esta ley y de su reglamento y fue previamente revisado por el Asesor Legal del PIMA y por el Encargado de Proveeduría y por la Encargada de Tesorería.

Explica que se apegan a los límites establecidos para los diferentes tipos de contrataciones y que el modelo de escasa cuantía entra como una contratación directa que puede realizar la Proveeduría. Explica que el monto son ¢23.270.000 (dos millones doscientos setenta mil colones) y que se saca el 5% para establecer un monto de caja chica, hace referencia al artículo 13 indicando que la caja chica solo se puede utilizar en la compra de bienes y servicios que no sea activos de la institución y para cubrir viáticos. Es importante señalar que no es permitido realizar fraccionamientos de compra para su utilización.

Agrega que en el artículo 7 se da la potestad al Consejo Directivo de aprobar el fondo de caja chica hasta con un 10% de exceso sobre los ¢23.000.000, sin embargo este no es el caso.

Doña Marielos compara el fondo actual que es de ¢700.000 (setecientos mil colones) con un retiro de solamente ¢50.000 (cincuenta mil colones) versus el fondo propuesto que sería de ¢1.100.000 (un millón cien mil colones) con el retiro máximo de gasto que no podrá superar el 1.5% (¢350.000) para adquirir bienes y servicios por parte de la proveeduría por medio de compras directas con un expediente lacónico, por otra parte la Tesorería tendría un retiro máximo de 0.5% (¢100.000) para viáticos.

Don Bruno externa que esta es una de las tantas acciones en las que se está trabajando para cumplir con las observaciones que se deben atender y que se originaron en informes de Auditoría Interna.

Don Oscar consulta si ya se previó que el Proyecto del Mercado Chorotega va a demandar más gastos para la institución? Doña Marielos responde que básicamente el gasto aumenta en viáticos y que ya se tomó en cuenta ya que la Unidad Ejecutora no hace compras por caja chica, a menos que sea una emergencia, y que el equipamiento no entra en los rangos del PIMA porque los montos son mayores.

Don Gabriel reitera que lo que se va a aprobar es el reglamento y consulta si ¿hay alguna observación de la parte legal? Doña Marielos le indica que este reglamento ya fue avalado por la Asesoría Legal.

Acuerdo 2877: Luego de analizar la propuesta de Reglamento de Caja Chica y Fondos Especiales, de escuchar la exposición de la señora Marielos Bolaños, y considerando:

Se resuelve:

- 1. Que la propuesta cuenta con el aval de la Asesoría Legal del PIMA**
- 2. Que se ajusta a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.**

**Por unanimidad se resuelve:**

**Aprobar el Reglamento de Caja Chica y Fondos Especiales del PIMA con un fondo de ¢1.100.000.<sup>00</sup> (un millón cien mil colones) estableciendo un límite de retiro de ¢300.000.<sup>00</sup> (trescientos mil colones) para la Proveeduría y un límite de retiro de ¢100.000.<sup>00</sup> (cien mil colones) para la Tesorería.**

**Se encomienda a la Administración a realizar los trámites correspondientes para su formalización. Rige a partir de su publicación.**

**Acuerdo en firme.**

**Cc: Gerencia General. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Administrativo Financiero. CENADA. REFRINA. DEDM. Proveeduría. Tesorería.**

ARTÍCULO 7: Informe de avance sobre disposiciones de la Contraloría General de la República.  
Expone Alexander Porras, encargado del seguimiento

Observaciones:

El señor Alexander Porras explica que su participación se debe a que del estudio que realizó la CGR en el CENADA en el año 2015 aún se quedan algunas disposiciones en trámite por lo que se debe presentar ante el Consejo Directivo el seguimiento de tres disposiciones a las que se les extendió el tiempo para su ejecución.

Don Gabriel recuerda que el Consejo Directivo había solicitado que se hiciera una presentación periódica del estado del avance de cada disposición. Alexander le da la razón y comenta que al principio se presentaron 13 disposiciones en las que se ha estado trabajando y que actualmente

solamente se mantienen en proceso de cumplimiento 4 de ellas, una cuenta con un plazo de dos años para ser cumplida y destaca la importancia de retomar de sesión por medio la presentación del avance, tal y como lo había solicitado el Consejo Directivo.

Don Alexander se refiere propiamente al informe indicando que la Contraloría realizó una Auditoría operativa de la gestión y eficiencia del PIMA, de la cual se generó el informe DFOE-EC-25-2015 y se va a referir a las 4 disposiciones en proceso, indica que estas son más complejas por lo que la CGR aprobó la ampliación del plazo y solicitó un informe de avance cada 4 meses, agrega que la apreciación del avance por parte del PIMA desde la División Fiscalizadora es positiva.

Se refiere al cuadro de avance que les hizo llegar, indicando que en él se explica la disposición, las acciones realizadas por la Administración, el grado de cumplimiento y el cronograma de avance.

Respecto a la primera disposición: 4.3 Emitir e implementar, en un plazo no mayor de 110 días hábiles contados a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe: i) Los ajustes que requiera la metodología vigente para el establecimiento de las tarifas de los servicios que presta el CENADA con el fin de garantizar los recursos necesarios para la operación y mantenimiento de dicho Mercado, y ii) Una metodología para el establecimiento de las tarifas de los servicios de REFRINA con el fin de garantizar los recursos necesarios para la operación y mantenimiento de dicha Red de Frío. Don Gabriel comenta que él recuerda que el nombre del reglamento debía ser “Reglamento para el establecimiento de los cánones” omitiendo la palabra “aumentos” ya que este se iba a poder aplicar en una posible disminución de los cánones existentes, consulta si ¿se realizó el cambio solicitado o si se publicó así?

Don Alexander le indica que va a verificar con el reglamento que se publicó y le confirma, a lo que don Bruno agrega que Alexander le dará la información a él para hacérsela llegar a don Gabriel.

Sobre la parte ii) indica que el documento está listo y que solo se está a la espera de la visita de la CGR para su certificación.

Seguidamente y respecto a la disposición: 4.7 Emitir e implementar en un plazo no mayor de 180 días hábiles contados a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe, el plan de mantenimiento, reposición y renovación de la infraestructura y equipos de la REFRINA. Sobre el particular, se le solicita remitir a esta Contraloría General en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a que se haya implementado lo aquí dispuesto, certificación en la que conste el cumplimiento de esta disposición. (Hallazgo 2.1 Párrafos 2.23 al 2.32). Don Bruno comenta que él analizó el plan de mantenimiento y que le pareció que se debe tener claro el objetivo y los logros que se quieren conseguir con esta herramienta y que le solicitó a la Red de Frío que se ataquen primero las líneas que son básicas para ir haciendo avances ya que le parece que antes de solicitar financiamientos se debe establecer el objetivo que se desea alcanzar.

Don Rogis consulta si ¿el plan de mantenimiento está establecido y que si ya se hizo un diagnóstico preventivo y correctivo? Alexander le indica que sí y que lo que está pendiente es el financiamiento ya que este plan tiene un costo de ¢3.555.000.000 (tres mil quinientos cincuenta y cinco millones de colones).

Don Gabriel recalca que la disposición solicita un plan de mantenimiento, reposición y renovación de la infraestructura y equipos de la REFRINA y que parte de lo que la CGR está solicitando es que el PIMA se modernice y que contamine lo menos posible. Agrega que el financiamiento del monto expuesto no se obtiene rápido, por esto la amplitud del plazo, sin embargo recuerda que primero se pagó un diagnóstico de la parte eléctrica, luego un diagnóstico del estado de los equipos, todo forma parte del plan y la CGR da por recibido este plan.

Don Rogis indica que le parece que está planteado como un plan de renovación ya que un plan de mantenimiento lo que dice es ¿qué va a hacer? ¿Cuándo lo va a hacer? Y ¿en qué equipo? Y que le parece más un plan de modernización.

Don Oscar hace referencia al monto planteado ya que le parece que se va a hacer todo nuevo, es importante aclarar si también está contemplado el mantenimiento de instalaciones. Don Alexander le responde que es bueno desglosar toda esta información y plantearlo mejor, además que este financiamiento al final se deberá ver reflejado en las tarifas y al final eso no es lo que se quiere por el tema de la competencia.

Don Bruno agrega que este plan es un proyecto y que requiere una revisión profunda. Don Gabriel propone que la Gerencia retome el plan, que ajuste lo que crea conveniente y que lo eleve de nuevo ante el Consejo Directivo. Y opina que el PIMA debería estar invirtiendo todos los años en calles, techos, en todo, recalca que sí se hace pero no con la agresividad que se debería.

Don Oscar agrega que se debe hacer un análisis exhaustivo de todas las instalaciones del PIMA en conjunto con el ICE y demás para de ahí actualizar ese plan y volverlo a presentar ante la CGR, recomienda a Alexander reunirse con don Bruno para retroalimentarse y posteriormente que don Bruno presente ante el Consejo Directivo el documento.

Don Alexander indica que eso se puede hacer, en el entendido de calificar las acciones a corto, mediano y largo plazo, ya que estos trabajos están bastante adelantados. Además comenta que don Bruno ya se había reunido con los encargados de la Red de Frío para solicitarles la revisión del plan. Agrega que el plan de mantenimiento se encuentra bastante avanzado.

Continúa con la tercera disposición 4.13 Emitir e implementar en un plazo no mayor a los 80 días hábiles contados a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe, un procedimiento o mecanismo de control que asegure la sanidad e inocuidad de los alimentos que se transan en el CENADA, que incluya las coordinaciones con el Ministerio de Salud, Servicio Fitosanitario de Estado y Servicio Nacional de Salud Animal. Sobre el particular, se le solicita remitir a esta Contraloría General en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a que se haya implementado lo aquí dispuesto, certificación en la que conste el cumplimiento de esta disposición.(Hallazgo 2.3 Párrafos 2.46 a 2.62). Al respecto don Alexander explica que se generó un acuerdo para la formulación de un reglamento de inocuidad y que este fuera tramitado por el MAG como un decreto, y se dio una reunión con personeros de Fitosanitario y se trasladó el plan a cada institución relacionada, sin embargo no se hizo llegar al Ministerio de Salud, por eso el atraso.

Recalca que al ser el PIMA el mayor interesado, debe ser desde acá que se insista al respecto, por lo que la Gerencia nombró una comisión técnica para cumplir con la revisión del borrador. Don Alexander propone que mientras la comisión interna trabaja, desde la Gerencia se puede tramitar la conformación de una comisión interinstitucional para este trámite.

Don Bernardo consulta si ¿el borrador del reglamento se confeccionó con funcionarios de SENASA y de SEFITO? A lo que se responde por parte de don Alexander que no.

Don Gabriel agrega que también se debe de tomar en cuenta el Ministerio de Salud.

Don Bernardo recomienda que el PIMA haga los contactos necesarios y no que se espere a que el MAG lo haga.

Don Gabriel consulta si este reglamento es solamente para el CENADA o si es para regular todas las centrales mayoristas y que es importante la integración del Ministerio de Salud.

Don Bernardo sugiere que se convoque a los autores para la elaboración y revisión.

Don Bruno indica que se creó la comisión interna con el fin de analizar lo que sería el decreto y entender los alcances del mismo y posteriormente tomar las riendas del proceso y entregar el decreto listo al MAG.

Don Gabriel recuerda que la Contraloría giró la disposición de atender la situación de inocuidad al PIMA es por ser la institución que administra la distribución de alimentos se debe garantizar un buen manejo de estos, por lo que se solicitó la ayuda a las otras instituciones (Ministerio de Salud,

SENASA, SEFITO) pero que la coordinación se complicó, de ahí la idea de la elaboración de un decreto.

Don Bernardo sugiere la reunión de coordinación PIMA-Ministerio de Salud-SENASA-SEFITO para coordinar acciones.

Don Alexander recalca que se cuenta con 4 meses de tiempo para cumplir con este documento.

Acuerdo 2878: Analizada la información incluida en el avance 03, relacionada con el Informe DFOE-EC-25-2015 y escuchada la exposición del señor Alexander Porras, por unanimidad

Se resuelve:

**El Consejo Directivo aprueba el Informe de avance #03 referente al estado de cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.7 y 4.13, emitidas por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE) de la Contraloría General de la República y encomienda a la administración a remitir el mencionado informe a este ente contralor en respuesta al oficio N°09144 de 10 de agosto 2017.**

**Acuerdo en firme.**

**Cc: Gerencia General. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Alexander Porras.**

ARTÍCULO 8: Propuesta Decreto Ejecutivo para la autorización al PIMA de la utilización del superávit específico, periodo 2016 y 2017. Expone Ronald Miranda, Gestión Administrativa-Financiera UEP

Observaciones:

El señor Ronald Miranda presenta un propuesta de decreto para la ejecución del superávit específico en lo que respecta a las transferencias que hace el MAG de recursos de contrapartida, menciona que el objetivo de este decreto es gestionar antes el Gobierno de la República por medio del MAG que es la institución que hace las transferencias de contrapartida al PIMA para la operación de la Unidad Ejecutora, un decreto que permita la utilización del superávit acumulado pero del superávit específico, explica que esto permitiría financiar una parte de los recursos que se han presupuestado en términos de ingreso para el 2019 y con esa acción se apoyaría el tema del déficit. Además explica que se reforzaría el presupuesto para el año entrante.

Continúa indicando que aunque el contenido del decreto no es resorte del Consejo Directivo, por procedimiento se requiere de un acuerdo para poder enviarlo al MAG que es quien está solicitando la gestión, sí se requiere una autorización del Consejo Directivo.

Don Bruno agrega que este decreto es de conocimiento de la Señora Viceministra, comenta que el dinero está pero que aún no se puede utilizar.

Don Ronald recuerda que en el año 2016 la Unidad Ejecutora generó un superávit ¢62.941.000 (sesenta y dos millones novecientos cuarenta y un mil colones) con un porcentaje de ejecución del 85% y para el año 2017 ¢51.155.000 (cincuenta y un millones ciento cincuenta y cinco mil colones) ya que la UE entró a operar en junio 2016 de ahí empezó a generar superávit y la intención es aprovecharlo.

Acuerdo 2879: Luego de conocer la propuesta de decreto y de escuchar la exposición del señor Ronald Miranda, por unanimidad

Se resuelve:

**Autorizar a la Administración para que gestione ante las entidades correspondientes un Decreto Ejecutivo, con el fin de que se autorice al PIMA a utilizar el superávit específico acumulado al cierre del periodo 2018 y de esta manera financiar los gastos operativos de la Unidad Ejecutora del Proyecto Mercado Regional Chorotega para el periodo 2019.**

**Acuerdo en firme.**

**Cc: Gerencia General. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Administrativo Financiero. CENADA. REFRINA. DEDM. Proveduría. Tesorería.**

ARTÍCULO 9: Modificación del flujo grama correspondiente al "Procedimiento para la ejecución de desembolsos y pago de obligaciones derivadas del Contrato de Préstamo N°2157". Expone Ronald Miranda, Gestión Administrativa-Financiera UEP

Observaciones:

Don Ronald Miranda introduce el tema indicando que corresponde a una modificación al procedimiento para la ejecución de desembolsos y pagos de obligaciones derivadas del contrato de préstamo, ya que una parte de las labores de la Unidad Ejecutora corresponde a ejecutar estos desembolsos para estos efectos anteriormente se elaboraron los procedimientos respectivos, explica que los mismos se encuentran en diagramas de flujo debidamente aprobados por el Consejo Directivo.

Agrega que sin embargo en el capítulo 7 del flujograma se refiere a las aprobaciones de las órdenes de pago en razón de contratos que se tienen con proveedores se había delegado a la Gerencia para que autorizara las órdenes de pago, indica que no obstante siendo un procedimiento administrativo se han dado cuenta de que este paso no agiliza el procedimiento como se quisiera, por lo que se solicita una modificación al procedimiento y explica que aunque es un tema administrativo, al haberlo aprobado el Consejo Directivo cualquier modificación que se realice a este documento debe ser aprobado de la misma manera.

Aclara que no se solicita la exclusión de la Gerencia, ya que por Control Interno es importante que esté incluida en el procedimiento, más bien, se solicita la inclusión del Director de la Unidad Ejecutora ya que haría más ágil el procedimiento.

Don Bruno le solicita a don Ronald que indique ¿cuántas solicitudes se firman al mes?

A lo que don Ronald indica que es cíclico, una vez al mes a veces son 14 o 15 solicitudes por lo que se vuelve un poco lento el pasarlo a la Gerencia. Agrega que este tema ya se conversó con la Auditoría.

Don Rogis consulta si ¿hay algún control cruzado en el procedimiento? don Ronald responde que sí lo hay y que el procedimiento se elabora bajo una perspectiva de Control Interno y que el control cruzado se realiza por la Tesorería del PIMA y por Hacienda, comenta que al ser pagos millonarios se ha tenido ese cuidado y que los controles están.

Don Rogis agrega que el hecho de quitar la firma de don Bruno no lo exime de responsabilidad y don Ronald le explica que la orden de pago la emite el Contador, es revisado por el Director de Gestión Financiera de la UEP, se aprueba por la Gerencia, se traslada a Tesorería para su revisión y luego es revisado por Hacienda, agrega que hasta que se realicen todos esos controles se puede pagar.

Don Gabriel consulta si ¿hay alguna objeción del BCIE? El señor Miranda responde que no, ya que lo que el BCIE solicitó y aprobó fue el procedimiento como tal y que se refiere a un tema administrativo.

Acuerdo 2880: Luego de escuchar la exposición del señor Ronald Miranda

Se resuelve:

**Aprobar la modificación del acápite 10 del “Procedimiento para la ejecución de desembolsos y pagos de obligaciones derivadas del contrato de préstamo N°2157” para que en adelante se autorice al Director de la Unidad Ejecutora a realizar las aprobaciones de las órdenes de pago.**

**Acuerdo en firme.**

**Cc: Gerencia General. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Administrativo Financiero. CENADA. REFRINA. DEDM. Proveduría. Tesorería.**

ARTÍCULO 10: Recurso de apelación en subsidio, presentado por el señor Mariano de Lourdes Chacón Rivas y Resolución Administrativa de las once horas del miércoles 18 de julio 2018 con el rechazo ad portas del recurso. Expone Bruno Quesada, Gerente General

Observaciones:

El señor Bruno Quesada explica que anteriormente se realizó un procedimiento administrativo a un funcionario del PIMA y se cumplió el mes por lo que prescribió, razón por la cual presenta una apelación en subsidio y lo que se solicita es que sea analizada por el Consejo Directivo para que se atienda como corresponde.

Acuerdo 2881: Luego de escuchar la explicación del señor Bruno Quesada, por unanimidad,

Se resuelve:

**Trasladar el Recurso de Apelación en Subsidio presentado por el funcionario Mariano de Lourdes Chacón Rivas referente al percance ocurrido con el vehículo institucional placa 112-04, a la Unidad de Asesoría Legal a efectos de que emita el criterio jurídico al respecto.**

**Acuerdo en firme.**

**Cc: Gerencia General. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Administrativo Financiero. REFRINA. Servicios Generales.**

ARTÍCULO 11: Presentación del programa y plan de seguimiento para cada una de las observaciones expuestas por la Auditoría Interna. Expone Bruno Quesada, Gerente General

Observaciones:

El señor Bruno presenta la metodología con la que se están atendiendo las recomendaciones de la Auditoría Interna, indica que en los últimos días se han completado varias tareas que se encontraban pendientes y comenta que el seguimiento es semanal.

Se da por conocido el tema.

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

## ARTÍCULO 12: Iniciativa de los señores Directivos

### Observaciones:

Don Gabriel se refiere al seguimiento de acuerdos que la Gerencia presentaba mes a mes y propone retomarlo en la próxima sesión ordinaria para tener claro el estado de estos. También recalca la importancia de que los documentos correspondientes a los temas que se analizarán en las sesiones sean enviados a tiempo para su revisión.

Hace referencia también, a su nombramiento como miembro del Consejo Directivo, ya que vence en setiembre 2018 y recuerda que se debe realizar la consulta para saber ¿quién será el representante de COMEX ante el Consejo Directivo del PIMA?

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se levanta la sesión ordinaria número dos mil ochocientos setenta y cinco, a las diecinueve horas con diez minutos del martes catorce de agosto del dos mil dieciocho.

Bernardo Jaén Hernández

Oscar Chavarría Cisneros

Presidente Consejo Directivo Ad Hoc

Secretario Consejo Directivo Ad Hoc